EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

CLIENTE:
FONADE (HOY ENTERRITORIO) Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS
CONVENIO MARCO No. 211041/160 – 2011

MUNICIPIO DE SAN BERNARDO – NARIÑO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DERIVADO No. 2201081

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081"

CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL
Artículo 30.1. Manual de Contratación ENTerritorio

CEG-032-2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE SELECCIÓN

La Subgerente de Operaciones de **ENTerritorio**, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 108 del 04 de mayo de 2020, y considerando que:

1. Mediante Decreto 495 del 20 de marzo de 2019, se modificó la denominación y estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -– FONADE, y a partir de la entrada en vigencia del aludido Decreto, se denominará Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -– ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público[1], vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

2. El objeto principal de ENTerritorio, es ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de

[1] De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 492 del 28 de marzo de 2020

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

sus etapas, tal como lo consagran el numeral 2° del artículo 286 del Decreto 663 de 1993 *"Estatuto Orgánico del Sistema Financiero"* y el artículo 1.2.2.1, del Decreto No. 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

3. Con base en lo anterior, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE (hoy ENTerritorio) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, suscribieron el 19 de diciembre de 2011 el Convenio No. 211041/ 160 – 2011 el cual tiene por objeto: "Fonade se compromete con el departamento de la Prosperidad Social a adelantar la gerencia integral de los proyectos entregados por este". Dicho Convenio ha sido prorrogado en varias oportunidades y de acuerdo con el otrosí No. 14 suscrito por las partes el 30 de junio de 2021, el plazo de ejecución es hasta el 30 de junio de 2022. El contrato de interventoría este sujeto al vencimiento del término de ejecución del Convenio Interadministrativo Nº 211041.

4. De acuerdo con el objeto del Convenio 211041 y el numeral 16 de la cláusula tercera "OBLIGACIONES DE FONADE" se indica que: «FONADE podrá suscribir contratos con entidades territoriales para el desarrollo de la ejecución de este convenio, previa aprobación del comité de seguimiento, ejerciendo la supervisión a través del control y seguimiento permanente en el marco de la normatividad vigente».

5. En virtud de lo anterior, el 28 de diciembre de 2020, el municipio de San Bernardo (Nariño) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio, suscribieron Convenio Interadministrativo No. 2201081 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", el cual tiene plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.

6. De acuerdo con los compromisos establecidos en el Convenio mencionado en el numeral anterior, ENTerritorio debe celebrar el contrato para la interventoría del Proyecto. El municipio de San Bernardo adelantó proceso para la contratación de las obras a través de Licitación Pública L.P 001-2021, y mediante resolución 092 del 05 de abril de 2021 adjudicó la Licitación Pública 001-2021 y se suscribió contrato de obra LP 001-201 cuyo objeto consiste en: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", el valor del contrato es de Cuatrocientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos ($482.680.647), con un plazo de ejecución de 3 meses.

7. Mediante solicitud 20212700115293 del 30 de julio de 2021 el Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos 2 y el Subgerente de Desarrollo de Proyectos se dirigieron a la Gerente del Grupo de Procesos de Selección con el fin de solicitar la apertura del proceso de selección para contratar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081".

8. La cuantía del contrato a celebrar según el Presupuesto Oficial Estimado (POE) será inferior a trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), incluido IVA, que, para este proceso, el cual, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Documento de Condiciones Adicionales corresponde a 81.92 SMMLV; razón por la cual, la modalidad de selección aplicable al proceso fue la contemplada en la versión 1 del Manual de Contratación M-PR-01 de **ENTerritorio,** adoptado mediante Acuerdo No. 292 de 16 de octubre de 2020, que en su numeral 30.1 "**Contratación Expedita General**" señala: *"La Modalidad de Contratación Expedita general será aplicada por la Entidad para Procesos de Selección cuya cuantía según el Presupuesto Oficial Estimado (POE) sea inferior a trescientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (300 SMLMV) incluido IVA. La Modalidad de Selección de Contratación Expedita será aplicable a todos los objetos de contratación cuando el POE sea inferior a la cuantía acá definida, sin importar la naturaleza del contrato."*

9. El día 05 de agosto de 2021, se publicó en la plataforma SECOP II los documentos del proceso de selección para dar inicio al Proceso de Contratación CEG-032-2021, cuyo objeto consiste en contratar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081"*.

10. De acuerdo con el cronograma establecido para el proceso, el plazo para la presentación de ofertas fue el 13 de agosto de 2021; por lo tanto, el mismo día se procedió a la desencriptación de las ofertas en la plataforma SECOP II encontrándose registrada(s) veinticinco (25) oferta(s), tal y como puede ser constatado en dicha plataforma.

12. El Presupuesto Oficial Estimado – POE, para contratar la: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081"*, es de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($74.412.869,98) M/Cte., discriminados de la siguiente forma:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTA Y SOCIAL DEL PROYECTO" ADECUACIÓN LOCATIVAS EN VIVIENDAS VULNERABLES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO NARIÑO"		
DESCRIPCIÓN	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**VALOR TOTAL**
VALOR INTERVENTORÍA ETAPA 1 SIN IVA	215%	$ 11.749.392,69
IVA (19%) ETAPA 1		$ 2.232.384,61
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA ETAPA 1 (A)		**$ 13.981.777,30**
VALOR INTERVENTORÍA ETAPA 2 SIN IVA	219%	$ 50.782.430,82
IVA (19%) ETAPA 2		$ 9.648.661,86
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA ETAPA 2 (B)		**$ 60.431.092,68**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (C) = (A + B)		**$ 74.412.869,98**

13. El proceso se encuentra respaldado presupuestalmente según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación, expedidos por el responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Código Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Centro de costo (Cuando aplique)
3516	15/06/2021	2-1-7-1-01-07-00-01	Honorarios Consultoría - Vigencia Actual	$74.412.869,98	041494

14. El plazo previsto para la ejecución del contrato es de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

15. El día 18 de agosto de 2021, se emitió y publicó a través de la plataforma de SECOP II el *"INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN"*.

16. El día 24 de agosto de 2021, se emitió y publicó a través de la plataforma de SECOP II el documento de *"RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR"*, con el siguiente resultado:

Oferente	REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

		Jurídicos	Técnicos	
1	ICI LTDA	RECHAZADO		
2	INVERSIONES AYPE LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	RAFAEL GRANJA PELAEZ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	PROINCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSOINTER SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INTER-COVERS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	RECHAZADO		
11	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSULTORIA, DISEÑO, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	RECHAZADO		
14	SOCIEDAD COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	RECHAZADO		
15	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	RECHAZADO		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

16	ESPARZA INGENIERÍA SAS	RECHAZADO		
17	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA	RECHAZADO		
18	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	RECHAZADO		
19	CONSORCIO SAN BERNARDO	RECHAZADO		
20	CONSORCIO GEDAN	RECHAZADO		
21	2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	RECHAZADO		
22	DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO	RECHAZADO		
23	INGEPLAN.CO SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

17. El resultado de la verificación de los factores de evaluación y selección contenido en el documento de *"RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR"*, es el siguiente:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
2	INVERSIONES AYPE LTDA	99.30	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3	RAFAEL GRANJA PELAEZ	97.28	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
4	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	97.28	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
5	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	98.14	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
6	PROINCO INGENIERIA SAS	96.69	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
7	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	97.81	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
8	CONSOINTER SAS	98.83	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
9	CONSORCIO INTER-COVERS	98.47	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
11	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	99.61	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
12	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	98.20	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

			Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
23	INGEPLAN.CO SAS	96.97	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
24	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	97.11	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.
25	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	100	El oferente se encuentra habilitado y cumple con estipulado en el documento de Invitación, en su numeral 5.1. OFERTA ECONOMICA, para la presentación de la oferta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18. De conformidad con lo expuesto en el citado Informe Final, el Comité Evaluador del proceso de selección CEG-032-2021 cuyo objeto consiste en contratar la: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081*", recomendó a la Ordenadora del Gasto de ENTerritorio o su delegado, aceptar la oferta presentada por el oferente CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA, Representante Legal: HENRY ALBERTO CASTRO REINA, C.C. 80.019.099 de Bogotá, por UN VALOR TOTAL de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($70.932.269,31) M/L, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Con base en todo lo expuesto y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección, la Subgerente de Operaciones de ENTerritorio procede a:

PRIMERO.- ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Aceptar la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA**, representada legalmente por el señor **HENRY ALBERTO CASTRO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.019.099 de Bogotá**, dentro del proceso de selección **CEG-032-2021**, cuyo objeto consiste en contratar la: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LOCALIZADA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2201081"***.

SEGUNDO.- VALOR: El valor del contrato es por la suma **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($70.932.269,31)** M/L, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

TERCERO.- PLAZO: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CUARTO.- CONDICIÓN RESOLUTORIA: La ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia de los Convenios Interadministrativos No. 211041 y 2201081. Así las cosas, en caso de que dichos convenios finalicen, esta circunstancia se entenderá por cumplida y el presente contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de estos, y se procederá a su liquidación; situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el numeral 43 del Manual de Contratación ***"Cláusulas Resolutorias Expresas del Contrato"***.

La presente decisión rige a partir de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones

Revisó: María Cristina Cuervo Trujillo - Gerente Grupo Procesos de Selección

Vo.Bo David Montaño García – Asesor Jurídico Subgerencia de Operaciones

Proyectó: Juan Carlos Urrea Cardona – Abogado Grupo Procesos de Selección

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA